



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 23 de octubre de 2025.

Oficio No. 231C0201000100L/SVV/OF.0418/2025

FOLIO SAIMEX: 00112/PROPAEM/IP/2025

LIC. JOSÉ LUIS MALDONADO NAVARRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 231C0201A000000/UT/**0151/2025** de fecha tres de octubre de dos mil veinticinco, en el cual informa sobre la solicitud de información pública proveída a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (**SAIMEX**), con **número de folio 00112/PROPAEM/IP/2025**, mediante la cual se solicita la siguiente información:

*"Con fundamento en el artículo 6, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito ejercer el derecho a acceso a la información pública, así como el derecho de petición previsto en el artículo 8 del mismo ordenamiento, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Municipios. En ese tenor, solicito de manera respetuosa, me proporcione la siguiente información, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de atención de esta solicitud: 1. Número Total de denuncias ciudadanas recibidas por afectaciones al medio ambiente en el municipio de Ecatepec de Morelos. 2. Por cada denuncia, solicito se especifiquen al menos los siguientes datos: *Fecha de denuncia. *Tipo de afectación reportada. *Ubicación o colonia donde se reportó la afectación. *Dependencia responsable de atender la denuncia. 3. Número de denuncias que han sido atendidas, cuantas en proceso y cuántas no han sido atendidas. 4. Acciones emprendidas por la autoridad a dichas denuncias. Solicito que la información sea entregada en formato digital (EXCEL O PDF) y enviada al correo electrónico que se indica al final de este documento, o bien, puesta a disposición a través de la plataforma Nacional de Transparencia. Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo en espera de respuesta dentro del plazo legal establecido." (sic)*

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, cuya última reforma fue publicada el diez de diciembre de dos mil veinticuatro en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; le informó que a la Subdirección de Verificación y Vigilancia le corresponde atender las denuncias en materia ambiental y practicar visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia, de acuerdo a las facultades y atribuciones con que cuenta esta Procuraduría.

Derivado de lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 59 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; le informo que en lo que respecta al punto:

1. Número Total de denuncias ciudadanas recibidas por afectaciones al medio ambiente en el municipio de Ecatepec de Morelos.

Al respecto le informo que en el periodo comprendido de 01 de enero de 2024 a la fecha se cuenta con un total de ciento ochenta denuncias ciudadanas recibidas.



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

2. Por cada denuncia, solicito se especifiquen al menos los siguientes datos: *Fecha de denuncia. *Tipo de afectación reportada. *Ubicación o colonia donde se reportó la afectación. *Dependencia responsable de atender la denuncia.

*Fecha de la denuncia:

#	FECHA DE DENUNCIA	#	FECHA DE DENUNCIA	#	FECHA DE DENUNCIA	#	FECHA DE DENUNCIA	#	FECHA DE DENUNCIA	#	FECHA DE DENUNCIA	#	FECHA DE DENUNCIA
1	16/01/2024	26	18/04/2024	51	08/08/2024	76	09/08/2024	101	28/02/2025	126	14/03/2025	151	20/06/2025
2	16/01/2024	27	02/05/2024	52	19/08/2024	77	26/09/2024	102	10/03/2025	127	14/03/2025	152	30/06/2025
3	19/01/2024	28	08/05/2024	53	19/08/2024	78	27/09/2024	103	10/03/2025	128	14/03/2025	153	18/07/2025
4	05/01/2024	29	09/05/2024	54	19/08/2024	79	27/09/2024	104	10/03/2025	129	14/03/2025	154	30/07/2025
5	19/01/2024	30	09/05/2024	55	03/09/2024	80	07/10/2024	105	13/01/2025	130	07/03/2025	155	13/01/2025
6	24/01/2024	31	13/05/2024	56	09/09/2024	81	02/10/2024	106	27/01/2025	131	20/05/2025	156	12/02/2025
7	06/02/2024	32	18/05/2024	57	09/09/2024	82	10/10/2024	107	19/02/2025	132	21/04/2025	157	24/02/2025
8	06/02/2024	33	21/05/2024	58	09/09/2024	83	10/10/2024	108	24/03/2025	133	22/04/2025	158	04/03/2025
9	09/02/2024	34	31/05/2024	59	02/08/2024	84	22/10/2024	109	24/03/2025	134	23/04/2025	159	05/03/2025
10	13/02/2024	35	05/06/2024	60	28/06/2024	85	25/10/2024	110	10/04/2025	135	15/05/2025	160	05/03/2025
11	13/02/2024	36	06/06/2024	61	27/06/2024	86	28/10/2024	111	10/04/2025	136	26/02/2025	161	05/03/2025
12	18/02/2024	37	06/06/2024	62	26/06/2024	87	06/11/2024	112	21/04/2025	137	03/04/2025	162	26/03/2025
13	21/02/2024	38	06/06/2024	63	13/05/2024	88	12/11/2024	113	25/04/2025	138	27/03/2025	163	23/04/2025
14	12/02/2024	39	06/06/2024	64	14/05/2024	89	25/11/2024	114	25/04/2025	139	24/03/2025	164	20/04/2024
15	26/02/2024	40	31/05/2024	65	22/04/2024	90	26/11/2024	115	23/04/2025	140	19/03/2025	165	08/08/2025
16	28/02/2024	41	11/06/2024	66	17/09/2024	91	07/12/2024	116	24/04/2025	141	19/03/2025	166	14/08/2025
17	08/03/2024	42	11/06/2024	67	19/04/2024	92	16/12/2024	117	24/04/2025	142	27/05/2025	167	14/08/2025
18	11/03/2024	43	18/06/2024	68	19/04/2024	93	14/12/2024	118	28/03/2025	143	03/06/2025	168	27/08/2025
19	16/03/2024	44	01/07/2024	69	03/04/2024	94	21/01/2025	119	28/03/2025	144	03/06/2025	169	27/08/2025
20	16/03/2024	45	03/07/2024	70	26/02/2024	95	05/02/2025	120	23/04/2025	145	23/04/2025	170	01/09/2025
21	20/03/2024	46	08/07/2024	71	15/02/2024	96	10/02/2025	121	14/03/2025	146	25/06/2025	171	01/09/2025
22	01/04/2024	47	10/07/2024	72	19/09/2024	97	12/02/2025	122	17/02/2025	147	25/06/2025	172	17/07/2025
23	25/03/2024	48	15/07/2024	73	25/09/2024	98	13/01/2025	123	05/03/2025	148	10/07/2025	173	11/08/2025
24	11/04/2024	49	29/07/2024	74	26/09/2024	99	25/02/2025	124	21/03/2025	149	18/06/2025	174	28/08/2025
25	07/04/2024	50	08/08/2024	75	30/09/2024	100	25/02/2025	125	21/03/2025	150	18/06/2025	175	28/08/2025

*Tipo de afectación reportada:

Verificar si estas cumplen con la legislación ambiental.

*Ubicación o colonia donde se reportó la afectación.

Se omite esta información con la legítima intención de asegurar la protección de datos personales en posesión de este Sujeto Obligado, esto con fundamento en el Artículo 4. Fracción XI.

*Dependencia responsable de atender la denuncia.

Esta Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, es la responsable de atender las denuncias de acuerdo a sus facultades y atribuciones.

3. Número de denuncias que han sido atendidas, cuantas en proceso y cuántas no han sido atendidas.

Se han atendido ochenta y cinco denuncias y noventa y cinco denuncias se encuentran en proceso.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

4. **Acciones emprendidas por la autoridad a dichas denuncias. Solicito que la información sea entregada en formato digital (EXCEL O PDF) y enviada al correo electrónico que se indica al final de este documento, o bien, puesta a disposición a través de la plataforma Nacional de Transparencia.**

Se realiza un estudio y análisis a cada una de las denuncias para determinar su competencia, si estas son competentes se realiza una visita de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental. Asimismo, le informo que nos vemos imposibilitados en entregar esta información en formato digital (EXCEL O PDF) y enviarla al correo electrónico indicado, por lo cual se omitirá con la legítima intención de asegurar la protección de datos personales en posesión de este Sujeto Obligado, esto con fundamento en el Artículo 4. Fracción XI.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO FLORES PICAZO
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA.

C.c.p. Mtro. Emmanuel Ruiz Alvarado, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México. - Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo

Elaboró: Lic. Mayra González Arrevillaga.

Autorizó: Lic. Heber Simei Matías González.



Av. Gustavo Baz No. 2160, Col. Industrial La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla, Estado de México.

Teléfonos: 5553668253 y 5553668254